



Resolución Legislativa N°. 59-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, las 11H54.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 14-SG-2018 del día jueves 21 de junio del 2018, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió, declarar **bien mostrenco** el lote de terreno identificado con el N° NUEVE, Manzana N° DIEZ, clave catastral N° 170750515206384000, con una superficie de 450,00 m², ubicado en el Recinto Paisaje del Río Blanco de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 59-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, a las 15H12.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL